CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

CERTIFICA

Que el Municipio de Tunja, requiere celebrar contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto:

OBJETO: CID-09 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Que el perfil requerido en los estudios previos es: Título profesional y título de posgrado en la modalidad especialización y experiencia menor a 24 meses.

Que, revisada la hoja de vida y documentación aportada por LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO identificado con cédula de ciudadanía No 1.019.027.335 de Bogotá D.C., se constató que cuenta con título profesional de abogado otorgado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC, el día 01 de julio de 2015, título de especialista otorgado por la Universidad Externado de Colombia el 27 de julio de 2024 y, cuenta con experiencia mayor a 24 meses de acuerdo a las siguientes certificaciones:

- Certificación emitida por el doctor WILLIAM BARRERA MONTAÑA, Abogado Litigante, en la cual se constata que prestó sus servicios en virtud del contrato de prestación de servicios por un término inicial desde el 01 agosto de 2013 hasta el 07 febrero de 2014 y posteriormente desde 01 septiembre 2014 al 31 agosto de 2015.
- Certificación emitida por el INPEC- EPMS GARAGOA, en la cual se constata que prestó sus servicios como JUDICANTE AD-HONOREM por un término desde el 13 de febrero de 2014 hasta el 13 de agosto de 2014.
- Certificación emitida por el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAEZ, en la cual se constata que prestó sus servicios en PROVISIONALIDAD en el cargo de secretaria grado 09, desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015
- Certificación emitida por la doctora JIMENA ALEXANDRA NIETO, secretaria de Gobierno de la alcaldía de Guateque, en la cual se constata que prestó sus servicios en virtud de los contratos de prestación de servicios: MG-PS-070-2023 por un término desde el 10 de febrero de 2023 al 10 de junio de 2023 y el contrato MG-PS-149-2023 por un término desde el 07 de julio de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023
- Certificación emitida por el doctor CESAR CARREÑO, Abogado, en la cual se constata que prestó sus servicios en virtud del contrato de prestación de servicios por un término desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2023
- Certificación emitida por la doctora JIMENA ALEXANDRA NIETO, secretaria de Gobierno del municipio de Somondoco, en la cual se constata que prestó sus servicios en virtud de los contratos de prestación de servicios: C-MS-CD-018-2024 por un término desde el 18 de enero de 2024 al 17 de mayo de 2024 y el contrato C-MS-CD-062-2024, por un término desde el 24 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024
- Certificación emitida por el ingeniero DAVID FERNEY VELOSA HUERTAS, jefe de la oficina asesora de planeación de la ALCALDIA DE PACHAVITA, en la cual se constata que prestó sus servicios en virtud de los contratos de prestación de servicios: MP-CPS-002-2024 por un

término desde el 11 de enero de 2024 al 11 de junio de 2024 y el contrato MP-CPS-036-2024, por un término desde el 11 de junio de 2024 hasta el 27 de diciembre de 2024

- Certificación emitida por BRIGITTE MAYORGA JAIMES, Directora General de la FUNDACION TECNALIA COLOMBIA, en la cual se constata que prestó sus servicios en virtud de los contratos de prestación de servicios: N° 411-2024 por un término desde el 07 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 y posteriormente mediante contrato N° 186-2025 por un término desde el 01 de abril de 2025 al 31 de julio de 2025.
- Certificación emitida por el doctor YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO, Director de la Unidad Especial de Contratación (E), en la cual se constata que prestó sus servicios en virtud de los contratos de prestación de servicios: N° 1142-2025 por un término desde el 16 de junio de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025.
- Certificación emitida por el ingeniero DAVID FERNEY VELOSA HUERTAS, jefe de la oficina asesora de planeación de la ALCALDIA DE PACHAVITA, en la cual se constata que prestó sus servicios en virtud de los contratos de prestación de servicios: MP-CPS-016-2025 por un término desde el 31 de enero de 2025 al 27 de junio de 2025 y el contrato MP-CPS-036-2025, por un término desde el 22 de julio de 2025 hasta el 21 de diciembre de 2025.

Que, en consecuencia, LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO, cumple con el perfil requerido para el cumplimiento del objeto en mención.

Se expide en Tunja, a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

CÈSAR EDUARDO CARREÑO MORALES
DIRECTOR
UNIDAD ESPECIAL DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO